

ORDENANZA IX – N° 98

ARTÍCULO 1.- Desafectase el uso público y afectase al uso privado Municipal a los efectos de poder realizar actos de disposición de dominio, una fracción del excedente Municipal denominado como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 16, Chacra 97, Manzana 16, Lote “LL”.

ARTÍCULO 2.- Inscríbese en la Dirección General del Régimen de la Propiedad del Inmueble de la Provincia de Misiones, la fracción de tierra descripta en el Artículo 1, cuyas dimensiones lineales y linderas son las siguientes: al Norte: veintisiete metros con dieciocho centímetros (27,18 m), linda con la Calle 100, al Este: setenta y tres metros con sesenta y un centímetros (73,61 m), lindando con avenida G. Las Heras; al Sur: veintisiete metros con dieciocho centímetros (27,18 m), lindando con la avenida Bustamante; al Oeste: setenta y tres metros con sesenta y un centímetros (73,61 m), lindando con el excedente Lote LL. Totaliza una superficie de dos mil metros con setenta y dos centímetros cuadrados (2000,72 m²).

ARTÍCULO 3.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a transferir a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones con destino a la construcción del Centro Educativo Polimodal N° 26, el excedente Municipal identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 0016, Chacra 097, Manzana 016, lote LL.

ARTÍCULO 4.- Determináse como disposiciones particulares del uso del predio que por la presente ordenanza se autoriza la transferencia, las siguientes:

- a) carácter: no podrá tener otro destino que el de la construcción de un centro educativo;
- b) tipología edilicia: solo se permitirá la contemplada para el emplazamiento de centros educativos, con sus respectivas medidas y especificaciones.

ARTÍCULO 5.- Establézcase la suscripción de “Convenio Colaboración” con la Municipalidad de Posadas, el que podrá consistir en:

- a) el aporte de bienes y servicios;
- b) el mantenimiento y limpieza del espacio público ubicado lindero al predio.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.